

Segregación de Obligaciones del Estado. Marzo 2020

La Orden ETD/214/2020, de 28 de febrero, (B.O.E. 11.03.2020), autoriza la separación de cupones y principal a efectos de su negociación, así como la reconstitución de la Obligación a 10 años al 0,60% con código ISIN ES0000012F43. Las órdenes de segregación y reconstitución pueden cursarse a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) desde el día 12 de marzo de 2020.

El código ISIN del Bono segregado y los códigos asignados al valor representativo del principal y a los cupones segregados son:

Código ISIN	Denominación
ES0000012F43	Obligación a 10 años al 0,60% VTO.: 31.10.2029
ES0000012G18	Principal Obligación 10 años al 0,60% VTO.: 30.10.2029
ES00000124R3	Cupón segregado con vencimiento 31.10.2020 CAC
ES00000124S1	Cupón segregado con vencimiento 31.10.2021 CAC
ES00000124T9	Cupón segregado con vencimiento 31.10.2022 CAC
ES00000124U7	Cupón segregado con vencimiento 31.10.2023 CAC
ES00000125I9	Cupón segregado con vencimiento 31.10.2024 CAC
ES00000125J7	Cupón segregado con vencimiento 31.10.2025 CAC
ES00000125K5	Cupón segregado con vencimiento 31.10.2026 CAC
ES00000125L3	Cupón segregado con vencimiento 31.10.2027 CAC
ES00000125M1	Cupón segregado con vencimiento 31.10.2028 CAC
ES00000126F3	Cupón segregado con vencimiento 31.10.2029 CAC

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338.51.61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 11 de marzo de 2020
EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO